

PRACTICAS EXTERNAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

PROCEDIMIENTO (PROG. 2013-2014)

Destinatarios.

Estudiantes de 4º curso de los estudios de Grado de la Facultad de Ciencias.

Tipos

- Plazas ofrecidas por las Empresas o gestionadas directamente por el Decanato (Oferta abierta).
- Plazas obtenidas por gestión directa del estudiante. Quedará reservada automáticamente para la persona responsable de la gestión.

Procedimiento de Solicitud y Adjudicación

1. ENCUESTA A ESTUDIANTES. En Enero se realizará una encuesta a los estudiantes de tercer curso del Grado para conocer el interés por realizar prácticas en empresa, según el modelo del Anexo I.
2. REUNIÓN COORDINACIÓN. Se reunirán los responsables de las prácticas en empresa (Decano o vicedecano en quien delegue y Coordinadora de la titulación) para evaluar las necesidades, la viabilidad de las propuestas de prácticas de gestión directa, la identificación y asignación de tutores por parte del profesorado de la Facultad.
3. REUNIÓN INFORMATIVA. En Enero se llevará a cabo una reunión informativa sobre el tipo de plazas ofertadas, procedimiento de solicitud, adjudicación, prácticas de gestión directa, etc.
4. LISTADO PRIORIZADO. La secretaría de la Facultad elaborará un listado priorizado por expediente Académico. Este listado se publicitará y se abrirá un periodo para reclamaciones.
5. OFERTA DE PLAZAS. La oferta de plazas será publica durante el mes de junio.
6. REUNIONES DE ADJUDICACIÓN de plazas de acuerdo al listado priorizado. Las reuniones se celebrarán al término de la primera y segunda convocatoria en los días indicados en la web/tablón de anuncios de la Facultad. Las plazas se asignarán por orden de expediente entre los asistentes a la reunión, que cumplan los requisitos académicos en ese momento. En caso de que un estudiante no pueda asistir, podrá delegar, por escrito, en otra persona. Se asignarán tantas prácticas en empresa como oferta exista.
7. MATRICULA. Los estudiantes interesados en realizar práctica externas tendrán que matricularse en el periodo de matrícula. Solamente podrán matricularse aquellos estudiantes que cumpliendo con lo requisitos establecidos (i) Estar matriculado o matriculada en la asignatura de Prácticas Externas, (ii) No tener relación contractual con la empresa, entidad o institución en la que se va a realizar las prácticas, salvo autorización expresa del o de la responsable de prácticas designado por la universidad) hayan solicitado su interés en la encuesta descrita en el Anexo II y (iii) en función del grado
 - a. Grado en Estadística: haber superado los 60 créditos ECTS de formación básica, 84 créditos obligatorios del segundo y tercer curso, y 24 de los créditos ECTS optativos del tercer curso de la titulación.
 - b. Grado en Física: haber superado 60 ECTS de formación básica y 60 créditos ECTS obligatorios de la titulación.
 - c. Grado en Ingeniería Informática: haber superado la mayoría de los créditos obligatorios, al menos 150 créditos ECTS.

- d. Grado en Matemáticas: haber superado los 60 créditos ECTS de formación básica, los 60 obligatorios y 48 de los créditos ECTS optativos de la titulación.

Tramitación por la Secretaría del Decanato de las plazas adjudicadas

Los estudiantes deberán firmar el convenio de prácticas externas de grado con la empresa correspondiente. Firma del Convenio citado con los Anexos específicos para cada estudiante (Convenio Tipo).

Incorporación a la Empresa

Tendrá lugar en las fechas detalladas en el Convenio y se extenderá por el periodo de tiempo pactado. Los tutores del alumno/a tanto de la Empresa como de la Facultad, serán los encargados de resolver cualquier tipo de problema que pudiera surgir en el desarrollo de las prácticas.

Evaluación del periodo de prácticas

Una vez finalizadas las prácticas, los alumnos remitirán a su tutor en la Facultad (por correo postal, electrónico o personalmente) una memoria siguiendo el modelo del Anexo II una breve evaluación del trabajo realizado, siguiendo un modelo que se les proporcionará previamente. La evaluación se realizará valorando la adquisición de las competencias previstas en el módulo de prácticas externas, a partir de los informes del tutor externo y la exposición del estudiante de su memoria de prácticas.

Consultas

Cualquier aclaración necesaria a lo largo del proceso será proporcionada en la Secretaría del Decanato (Tfno. 923 294452, e-mail: dec.fc@usal.es)

Bolsa

Las empresas podrán ofrecer una bolsa económica que cubre en parte o en su totalidad el alojamiento y los viajes de los estudiantes en caso de tener que desplazarse fuera de Salamanca. Esta bolsa podrá cubrir otro tipo de gastos en los que incurran los estudiantes. En todo caso, el importe de la bolsa será público y se anunciará antes de la concesión de la beca.

TEMPORIZACIÓN

Actuación	Fecha
Encuesta a estudiantes	7 al 18 de enero de 2013
Reunión coordinación	31 de enero de 2013 a las 11:30h. (Sala de Juntas, Facultad de Ciencias)
Listado priorizado de solicitantes de prácticas	2 al 22 de Mayo 2013
Oferta de plazas	Junio de 2013
Reunión de adjudicación de plazas	26 de junio y 11 de julio de 2013 a las 11:30h. (Sala de Juntas, Facultad de Ciencias)